



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, **27** de octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 806 /2020

VISTO:

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 14, la Resolución Presidencia N° 569/20, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Lautaro Rojas Grotto, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 14, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 569/20, y se le conceda una nueva licencia conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 22 de junio de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, toda vez que había sido propuesto interinamente en el cargo de Oficial en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 26.

Que el Sr. Rojas Grotto, solicita una nueva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 2 de noviembre de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, toda vez que ha sido propuesta su designado en el cargo de Oficial en la Defensoría Penal Contravencional y de Faltas N° 17.

Que toda vez que el referido agente solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo y solicita se le conceda una nueva en los mismo términos que la anterior, corresponde dar por finalizada la Res Pres n° 569/20 hasta el día 1° de noviembre de 2020 inclusive y conceder una nueva licencia a partir del día 2 de noviembre de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

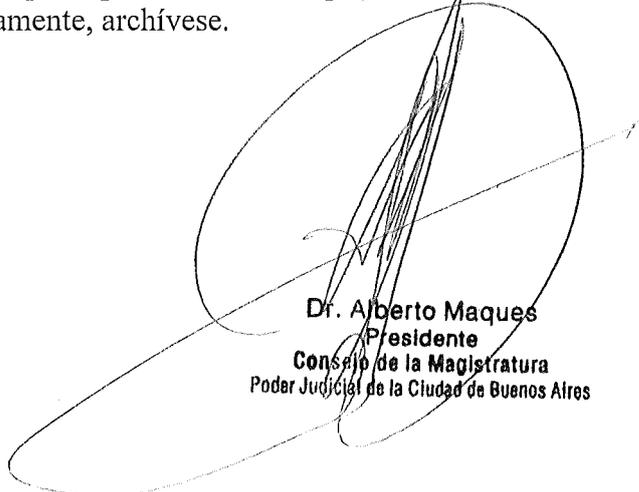
Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, concedida mediante Res Pres n° 569/20, hasta el día 1º de noviembre de 2020 inclusive, al agente Lautaro Rojas Grotto, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14.

Art. 2º: Conceder, al agente Lautaro Rojas Grotto, Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 14, licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 02 de noviembre de 2020 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, conforme el art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 3º: Téngase presente que la concesión de la licencia estipulada en el artículo ut supra mencionado queda supeditada a la presentación de la resolución de designación que deberá ser adjuntada, mediante la vía jerárquica correspondiente, dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Lautaro Rojas Grotto, al Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 806 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires